



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

7483

Corrección de errores, de la versión en catalán, de la resolución del director gerente del Hospital Universitario Son Espases, de 22 de mayo de 2018 por la que se adjudica, por el procedimiento de libre designación el puesto de trabajo de jefe de servicio de Cirugía Ortopédica y Traumatología del Hospital Universitario Son Espases

Antecedentes

1. Por medio de la resolución del director gerente del Hospital Universitario Son Espases, de 22 de mayo de 2018 – publicada en BOIB num. 65 de 26 de mayo de 2018- por la que se adjudica, por el procedimiento de libre designación, el puesto de trabajo de jefe de servicio de Cirugía Ortopédica y Traumatología del Hospital Universitario Son Espases.

2. Se han advertido errores en los puntos 2 y 3 del apartado **Hechos**

Fundamentos de derecho

1. El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que “las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.

2. El artículo 56 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, dispone que la revocación de los actos de gravamen o desfavorables y la rectificación de los errores materiales, aritméticos y de hecho en actos y disposiciones administrativas corresponde al órgano que ha dictado el acto o la disposición.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Rectificar los errores observados en el punto 2 y 3 del apartado **Hechos**, de la resolución del director gerente del Hospital Universitario Son Espases, de 22 de mayo de 2018 – publicada en BOIB num. 65 de 26 de mayo de 2018- por la que se adjudica, por el procedimiento de libre designación, el puesto de trabajo de jefe de servicio de Cirugía Ortopédica y Traumatología del Hospital Universitario Son Espases (ANEXO).

2. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Palma, 29 de junio de 2018

El director gerente del Hospital Universitario Son Espases,
P.D. Consejera de Salud (BOIB num. 119 de 28 de septiembre de 2017)
Josep Manuel Pomar Reynés





ANEXO
Corrección de errores

En el punto 2 del apartado **Hechos**, de la versión en catalán

Donde dice:

Por medio de la Resolución del director gerente del Hospital Universitario Son Espases de 20 de febrer de 2018, se publicaron las listas definitivas de admitidos y excluidos de dicha convocatoria. En la lista definitiva de admitidos solo figura un aspirante, cuyos méritos presentados ha examinado el órgano convocante.

Debe decir:

Por medio de la Resolución del director gerente del Hospital Universitario Son Espases de 9 de abril de 2018, se publicaron las listas definitivas de admitidos y excluidos de dicha convocatoria. En la lista definitiva de admitidos figuran tres aspirantes, cuyos méritos presentados ha examinado el órgano convocante.

En el punto 3 del apartado **Hechos**, de la versión en catalán

Donde dice:

El 27 de febrero de 2018, el aspirante defendió, ante el órgano convocante y sus asesores, el proyecto técnico de gestión del servicio de la unidad asistencial de Cirugía Ortopédica y Traumatología del Hospital Universitario Son Espases.

Debe decir:

El 2 de mayo de 2018, los aspirantes defendieron, ante el órgano convocante y sus asesores, el proyecto técnico de gestión del servicio de la unidad asistencial de Cirugía Ortopédica y Traumatología del Hospital Universitario Son Espases.

